

ADENDA No. 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA LÍNEA DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO A LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL QUE PERTENECEN A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RENACER CEIBAL – ASOCAMRENSEI UBICADOS EN LA PARCELACIÓN DEL PREDIO VILLA INÉS, DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RENACER CEIBAL-ASOCAMRENSEI DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar:

CONSIDERACIONES

Que el día 15 de julio de 2025, se publicaron en la página web de la ADR, La invitación abierta, de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA LÍNEA DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO A LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL QUE PERTENECEN A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RENACER CEIBAL – ASOCAMRENSEI UBICADOS EN LA PARCELACIÓN DEL PREDIO VILLA INÉS, DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. **Resolución No. 673 de 2024**

Que para la fecha de 24 de Julio de 2025, mediante Comité de Gestión Local (CTGL) desarrollado, se aprueba el saneamiento del proceso (PIDAR) con Resolución No. 673 de 2024 que busca **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA LÍNEA DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO A LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL QUE PERTENECEN A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RENACER CEIBAL – ASOCAMRENSEI UBICADOS EN LA PARCELACIÓN DEL PREDIO VILLA INÉS, DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** por las razones expuestas en el acto expedido .

Que así mismo, en el respetivo Acto Administrativo se reseña y se aprueba mediante Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) el ajuste de la especificación técnica de nueve (9) productos incluidos en el TDR 05 del proceso de suministro, dejando constancia de que dichos productos están destinados para ganado bovino y ajustando el nombre técnico a tres (3) productos como son el antibiótico de amplio espectro, antiparasitario externo y el antiparasitario interno. Este ajuste será formalizado mediante la expedición de una adenda dentro del proceso de selección.

Que la ADENDA a expedir corresponde a la ADENDA No. 001 del presente PIDAR, la cual tiene como motivación la observación presentada por la empresa CONSTRUCTOR GROUP S.A.S., mediante correo electrónico enviado el 22 de julio de 2025. En dicha comunicación, la empresa solicita, entre otros aspectos, la ampliación de la información técnica correspondiente al Bloque 2 para determinados insumos, manifestando: “solicitamos muy respetuosamente ampliar la información técnica para Bloque 2, para los insumos...”.

Que en atención a esta observación, y conforme al plazo establecido en el cronograma para responder observaciones, se remitió respuesta formal el día 23 de julio de 2025, a través del representante legal del proyecto, indicando que la solicitud sería puesta a consideración del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para su respectiva aprobación y posterior expedición de la adenda.

Que los oferentes deberán tener en cuenta las modificaciones aquí establecidas al momento de estructurar y presentar sus propuestas. Estas especificaciones

complementarias serán parte integral de los términos de referencia del proceso, sin que ello implique modificación de los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial.

Que se expide la presente adenda indicando que las modificaciones aquí consignadas, prevalecen ante las indicadas inicialmente en el Término de Referencia, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido de los Términos de Referencia en lo aquí expresado.

PRIMERO: Se ajusta el numeral 6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, 6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR y el numeral 6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO en lo que respecta a las especificaciones técnicas de nueve (9) productos del lote bloque 2 de los Términos de Referencia.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN

Lote o Bloque 2. Insumos agropecuarios

El siguiente ajuste quedará de la siguiente manera:

Insumo	Unidad de medida	Cantidad
Antibiótico de amplio espectro (Oxitetraciclina) para ganado bovinos	Frasco 250 ml	10
Antiparasitario externo. (Ivermectina 3,15%) para ganado bovinos	Frasco x 250 ml	10
Antiparasitario interno (Albendazol 25%) para ganado bovinos	Frasco 250 ml	10
Multivitamínico para ganado bovinos	Frasco 50 ml	10
Crema anti inflamatoria 400 gr BETABEST para ganado bovinos	Pote 400 gr	10
Loción (spray) cicatrizante 375 ml para ganado bovinos	Frasco 375 ml	10
Desinfectante Tintura de Yodo para ganado bovino	Litro	10
Jeringas desechables para ganado bovinos	Caja	10
Aguja hipodérmica para ganado bovino	Caja	10

6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

6.2.2. Lote o Bloque 2. Insumos agropecuarios

El siguiente ajuste quedara de la siguiente manera:

Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación técnica
Antibiótico de amplio espectro (Oxitetraciclina) para ganado bovinos	Frasco	10	50 MG X 250 ml
Antiparasitario externo. (Ivermectina 3,15%) para ganado bovinos	Frasco	10	Frasco 250 ml
Antiparasitario interno (Albendazol 25%) para ganado bovinos	Frasco	10	Frasco 250 ml
Multivitamínico para ganado bovinos	Frasco	10	Frasco por 50 ml
Crema anti inflamatoria 400 gr BETABEST para ganado bovinos	Pote 400 gr	10	Pote por 400 gr
Loción (spray) cicatrizante 375 ml para ganado bovinos	Frasco 375 ml	10	Frasco por 375 ml
Desinfectante Tintura de Yodo para ganado bovino	Litro	10	Al 10 % litro
Jeringas desechables para ganado bovinos	Caja	10	(10 ml) caja por 100 unidades
Aguja hipodérmica para ganado bovino	Caja	10	calibre 18 *1 1/2" (100 unidades)

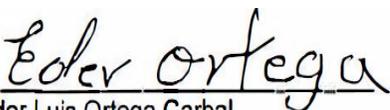
6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.5.2 Lote o Bloque 2. Insumos agropecuarios

Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Especificación técnica	Valor unitario	Valor Total
Antibiótico de amplio espectro (Oxitetraciclina) para ganado bovinos	Frasco 250 ml	10	50 MG X 250 ml	65.000	650.000
Antiparasitario externo. (Ivermectina 3,15%) para ganado bovinos	Frasco x 250 ml	10	Frasco 250 ml	65.000	650.000
Antiparasitario interno (Albendazol 25%) para ganado bovinos	Frasco 250 ml	10	Frasco 250 ml	40.000	400.000
Multivitámico para ganado bovinos	Frasco 50 ml	10	Frasco por 50 ml	30.000	300.000
Crema anti inflamatoria 400 gr BETABEST para ganado bovinos	Pote 400 gr	10	Pote por 400 gr	40.000	400.000
Loción (spray) cicatrizante 375 ml para ganado bovinos	Frasco 375 ml	10	Frasco por 375 ml	24.000	240.000
Desinfectante Tintura de Yodo para ganado bovino	Litro	10	Al 10 % litro	35.000	350.000
Jeringas desechables para ganado bovinos	Caja	10	(10 ml) caja por 100 unidades	57.000	570.000
Aguja hipodérmica para ganado bovino	Caja	10	calibre 18 *1 1/2" (100 unidades)	14.000	140.000

SEGUNDO: Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda No. 001, permanecerán incólumes.

La presente Adenda No. 001 hace parte integra de los documentos de la presente Convocatoria del **PIDAR 673 DE 2024**.


Eder Luis Ortega Carbal
Representante Legal ASOCAMRENSEI